

Paquete Ómnibus del Plan de Trabajo de la Comisión Europea 2025: ¿simplificación o desregulación?

El primer paquete ómnibus planteado por la Comisión Europea tendrá un impacto significativo en el marco regulador de la UE. Desde CCOO y la CES se ha advertido de que esta propuesta, lejos de ser una mera simplificación administrativa, podría implicar un proceso de desregulación encubierto con consecuencias directas sobre los derechos laborales y medioambientales.

Entre los aspectos más críticos de este paquete se encuentran:

Revisión de la Directiva de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad (CSDDD): podría debilitar las obligaciones de las empresas en relación con los derechos humanos y laborales en sus cadenas de suministro, reduciendo su responsabilidad y facilitando la impunidad en casos de explotación laboral.

Modificación de la Directiva sobre Información Corporativa en Sostenibilidad (CSRD): corre el riesgo de reducir la transparencia de las empresas en términos de impacto social y medioambiental, lo que dificultaría la evaluación de su compromiso con la sostenibilidad.

Revisión del Reglamento de Taxonomía: podría flexibilizar los criterios de sostenibilidad para determinadas inversiones, restando eficacia a los esfuerzos por una transición ecológica basada en principios de responsabilidad corporativa.

La falta de un análisis de impacto sobre la protección laboral y social de estas propuestas de modificaciones refuerza la preocupación de que la Comisión esté avanzando hacia una flexibilización normativa que beneficie exclusivamente a las empresas, con una alta probabilidad de que sea en detrimento de las personas trabajadoras y el medio ambiente.